

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**30744** *Resolución del Organismo Autónomo "Cría Caballar de las Fuerzas Armadas", por la que se anuncia la enajenación de productos agrícolas en subasta pública, procedentes de los cultivos del Centro Militar de Cría Caballar de Écija (Sevilla) y Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera (Cádiz), según expediente 2012/YMÉ-YMJ/02.*

1. Objeto: La enajenación agrícola queda constituida por los artículos procedentes de las Unidades de este Organismo que se indican:

- Centro Militar de Cría Caballar de Écija:

Lote número 1: 910.000 kilogramos aproximadamente de trigo duro.

- Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera:

Lote número 2: 1.750.000 kilogramos aproximadamente de trigo duro.

Las ofertas se efectuarán por la totalidad de los lotes valorados individualmente ó lotes separados, según anexo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. El procedimiento de adjudicación es por subasta y su tramitación ordinaria.

3. El precio base de licitación se establece para cada lote de la siguiente forma (IVA excluido):

Lote número 1: 910.000 kilogramos aproximadamente de trigo duro X 0,220 euros/kilogramo.

Lote número 2: 1.750.000 kilogramos aproximadamente de trigo duro X 0,220 euros/kilogramo.

Todo ello según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la enajenación

4. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar la constitución de una fianza correspondiente al veinticinco por ciento del precio base de licitación del lote ofertado.

5. La documentación e información, será facilitada en la Dirección Gerencia (Área Económico-Financiera) del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, sita en Paseo de Extremadura, 445, posterior, 28024 de Madrid, teléfono 913363419, en horario de nueve a catorce horas en días laborables.

6. La entrega de ofertas se efectuará como fecha límite el día 8 de octubre de 2012 hasta las trece treinta horas, en la Dirección Gerencia (Área Económico-Financiera) del Organismo Autónomo.

7. La Junta de Enajenaciones se constituirá en única sesión el 9 de octubre de 2012 a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.- El Director Gerente.

ID: A120062514-1